(Comisión de Urbanismo)

MOCIÓN QUE PRESENTA MESA DE LA RÍA DE HUELVA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO **INSTE AL PUERTO A INICIAR CONJUNTAMENTE PARA LA PUNTA DEL SEBO UN PROYECTO PIONERO QUE COMPATIBILICE EL PROYECTO PORTUARIO DE LA Z.A.L., CON LA RECUPERACIÓN DE FRANCISCO MONTENEGRO, PARA CONSEGUIR LA MAXIMA GENERACION DE EMPLEO, PROTEGIENDO LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la moción presentada por Mesa de la Ría en el Pleno de Noviembre para la convocatoria de **"la Mesa para la recuperación de Francisco Montenegro"** ya avisábamos que el Puerto de Huelva, ante el cierre paulatino de las industrias químicas pesadas ubicadas en Francisco Montenegro, como FORET, RHODIA-Nilefos y Fertiberia (sección sulfúrico), está intentando ceder terrenos públicos por medio de concesiones administrativas para nuevos usos e industrias en Francisco Montenegro, pese a que a nuestro entender y el de miles de ciudadanos, esa actuación contradice el Plan General que recoge los acuerdos de 1991, los cuales proponían una actividad industrial decreciente para que la Punta del Sebo pueda convertirse en un futuro en suelo urbano.

Teniendo en cuenta que la convocatoria de referéndum que propuso Mesa de la Ría para Francisco Montenegro en el pasado Pleno de diciembre fue contestada por el Puerto con una propuesta propia para construir una Zona de Actividades Logísticas (Z.A.L.) saltándose lo acordado y firmado por la propia institución en los acuerdos de 1991, hoy recogidos en el PGOU de Huelva.

Propuesta del puerto ZAL publicada en medios – (41 Hectáreas)

Considerando que la respuesta dada por el alcalde ante la pregunta de este concejal en el pleno de 25 octubre de 2017 no se sostiene, pues a la pregunta: *¿Dónde puede cualquier ciudadano consultar ese proyecto "Puerto-Ciudad" que Vd. dice conocer y apoyar, en las reuniones que Vd. mantiene con los distintos Presidentes del Puerto, y que el resto de la ciudadanía desconoce*?, la respuesta fue: "*Efectivamente el diseño de ciudad lo hacen los ciudadanos que viven en ella y lo suelen hacer cada cuatro años, depositando su voto en las elecciones*."

Estimamos que mantener la propuesta de ZAL sin consultar a los ciudadanos carece de toda lógica, por tres motivos:

1.- Se formula contra los preceptos del Plan General que recogió los citados acuerdos que prevén la reconversión de los terrenos liberados de industrial a urbano.

2.- El PSOE, quien ahora gobierna, en su programa electoral de las pasadas elecciones se abstuvo de proponer nada a sus votantes referente a sobre qué hacer con los terrenos liberados tras el cierre de empresas como Foret o Fertiberia (sección sulfúrico) y la paralización de ENDESA.

3.- Considerando que la última propuesta electoral socialista, aunque después incumplida[1], sobre Francisco Montenegro que hizo el antecesor alcalde del PSOE, Juan Ceada, iba enfocada a la Propuesta de resolución del Partido Socialista Español para la Recuperación de la Avenida Francisco Montenegro, del documento: "Dossier sobre Premio Nacional de Medio Ambiente a la Mesa Para Recuperación de la Avenida Francisco Montenegro". 1991.), en los siguientes términos:

> *2.5.- (…) "No tendrán carácter de imprescindibles las actividades que, aun siendo precisas, puedan situarse en suelo distinto al de la Avda. Montenegro.*
>
> *2.6. - Los terrenos anteriormente contemplados deberán ser objeto de una **actividad industrial decreciente**, desviando las nuevas solicitudes hacia otro suelo industrial de forma que esta zona tenga, temporalmente, el carácter de transición entre los espacios urbanos definidos en el punto 2.1. y el suelo industrial contemplado en el punto 2.3. y pueda **convertir en el futuro, en suelo urbano**."*

[1] Moción de noviembre de Mesa de la Ría, sobre la convocatoria de la Mesa para la Recuperación de la Avenida Francisco (incumplimientos históricos de los citados acuerdos)

2.3.- En los terrenos ocupados por la industria química actualmente consolidada no se autorizará ningún tipo de actuación que no resulte imprescindiblemente necesaria para el mantenimiento de la actividad productiva y/o para garantizar la viabilidad económica de las empresas en ellos instaladas.

Serán igualmente autorizables las actuaciones que supongan mejora medioambiental del entorno, incluidos los cambios de proceso encaminados a tal fin o que tengan como consecuencia efectos medioambientales positivos.

2.4.- En los terrenos situados en la zona anterior que pudieran recuperase como consecuencia de caducidad de concesiones, cese definitivo de actividad o cualquier otro supuesto que tuviera como consecuencia la reversión de los mismos al Puerto Autónomo, se permitirán los usos y actividades congruentes con las limitaciones del punto anterior.

2.5.- Los terrenos situados entre los Recintos Colombinos y la Zona Industrial consolidada mantendrán los usos actuales, no autorizándose actividad alguna que no resulte imprescindible al buen funcionamiento del Puerto o de las Industrias Químicas consolidadas, armonizándo su estética con el Paseo Marítimo adyacente.

No tendrán carácter de imprescindibles las actividades que, aun siendo precisas, puedan situarse en suelo distinto al de la Avda. Montenegro.

2.6.- Los terrenos anteriormente contemplados deberán ser objeto de una actividad industrial decreciente, desviando las nuevas solicitudes hacia otro suelo industrial de forma que esta zona tenga, temporalmente, el carácter de transición entre los espacios urbanos definidos en el punto 2.1. y el suelo industrial contemplado en el punto 2.3. y pueda convertirse, en el futuro, en suelo urbano.

2.7.- Todos los terrenos situados en la Avda. Montenegro, independientemente de su ubicación, deberán ser mantenidos en condiciones de limpieza, adecentamiento y conservación, acordes con la vo-

La Palma, 7
Tlfs.: 261044 - 263500
HUELVA

De seguir adelante, sin convocar la mesa de participación de Francisco Montenegro, el PSOE incumpliría su última propuesta electoral en la que hizo referencia al futuro de Francisco Montenegro.

Lunes 7 • abril 2003

HUELVA INFORMACIÓN

breves

MESA DE LA RÍA

► Piden un referéndum sobre la industria con 20.000 firmas

■ La Mesa de la Ría de Huelva entrega hoy a las 12.00 horas ante el Ayuntamiento de la capital onubense las 20.000 firmas que ha recogido en los últimos meses con el objetivo de solicitar la convocatoria de un referéndum sobre el futuro de los terrenos de la Avenida Francisco Montenegro, ocupados actualmente por industrias químicas. El objetivo de esta iniciativa es que el Consistorio onubense convoque la consulta popular.

Por otro lado, este Consistorio sigue también pendiente de realizar una consulta popular al respecto, pues Mesa de la Ría aportó el día 7 de abril de 2003 en el registro de este Ayuntamiento 20.072 firmas ciudadanas, con el objetivo de solicitar la convocatoria de un referéndum sobre el futuro de los terrenos de la citada Avenida Francisco Montenegro que aún no se ha llevado a efecto.

Y finalmente, teniendo en cuenta que cada vez son mayores las evidencias de la incidencia en la salud, según refieren diferentes informes como el último del CSIC en relación a los riesgos en la salud por la emisión de partículas finas de las industrias químicas y que la pérdida de empleo en la Punta del Sebo sigue siendo brutal desde 1991, corresponde ahora, y con urgencia, preparar un cambio de modelo económico global en la ciudad para buscar el pleno empleo desde un proyecto pionero articulado en torno a la reconversión ambiental de Huelva y su zona más privilegiada, la Punta del Sebo.

El proyecto de la ZAL del Puerto publicado en medios de comunicación el pasado mes ocupa sólo 41 Hectáreas, una vez descontado el evidente error de incluir en el mismo a la gasolinera de Cepsa. Se propone en los terrenos portuarios que se encuentran en desuso abandonados por FORET, pero taponando el deseo de los ciudadanos de que Huelva se conecte con la Punta del Sebo para poder recuperarla. Consideramos que lo nuevo que allí se vaya a hacer, debe provenir del acuerdo de interacción Puerto-Ciudad, pues nuestra opinión es que **en la Punta del Sebo cabe todo,** cabe tanto el deseo del Puerto de construir una ZAL que generaría 1300 empleos, como el deseo de la ciudadanía de recuperar Francisco Montenegro, lo que sumaría a la anterior cifra el pleno empleo en nuestra ciudad, porque **la Ría de Huelva, es la Ría de Todos**.

Nuestra propuesta elevada a la ratificación de este Pleno y abierta a la participación ciudadana, consiste en que, de confirmarse la falta de lugares alternativos como el parque

Huelva empresarial o el Polígono Nuevo Puerto para la ZAL, ésta podría ejecutarse por la Autoridad Portuaria en la franja trasera de Francisco Montenegro, aprovechando las conexión con la Ronda H-30 y las actuales conexiones ferroviarias y en donde el Puerto podría obtener superficies muy superiores a las 41 Hectáreas que apuntó en su propuesta remitida a los medios, llegando a las 48 Has.

Propuesta ZAL - elevada al Pleno por Mesa de la Ria.

Con esta propuesta, se compatibilizarían los intereses del Puerto con los de la ciudadanía para recuperar Francisco Montenegro, multiplicando exponencialmente la generación de empleo en nuestra ciudad y recuperando Francisco Montenegro, transformando ese espacio en suelo verde y dotacional-no residencial. En el proyecto ZAL que se puede ejecutar por fases, cabría sobradamente todo el empleo existente y por tanto, en él se deberían incorporar con carácter prioritario los trabajadores que quedan en Francisco Montenegro en las viejas instalaciones fabriles.

La propuesta de Mesa de la Ría que elevamos a este Pleno para la Punta del Sebo, además de la ZAL portuaria a ejecutar por el Puerto y Ayuntamiento, es el **Gran parque periurbano o metropolitano de la Punta del Sebo,** en el que destaca una Avenida **Francisco Montenegro peatonal, acompañada por la recuperación del tranvía,** en el que se recupera el viejo paseo a Colón con diferentes propuestas de dotaciones de nivel internacional que deben estar relacionadas en torno a:

A la **memoria histórica** de la zona, con dotacionales culturales, arqueológica-históricas, turístico-ambientales y deportivas, en torno al Encuentro entre dos Mundos. Este proyecto puede ser parte del expediente de la necesaria declaración de los lugares Colombinos por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. La Punta del Sebo debe ser cultural y físicamente, **la puerta de entrada de Iberoamérica en Europa**.

A las **Infraestructuras multimodales**, para ello podría instalarse un centro de recepción de visitantes multimodal náutico y ferroviario de conexión de Huelva con el mundo, mediante la reutilización de viejos pantalanes adaptándolos a nuevos fingers de terminal marítima. Por donde antes circulaban tuberías de materia prima industrial, ahora circularán visitantes por tapices rodantes perfectamente habilitados y cubiertos, mediante la reforma y reutilización de tales pantalanes. Huelva lograría espacios para recepción de la conexión marítima Huelva – Cádiz – Algarve o de grandes buques como trasatlánticos sin problemas de calado.

La reutilización de los trazados de ferrocarril y nuevo tranvía. Los ferroviarios por pueden ser compartidos con la autoridad portuaria desde un apeadero hasta la conexión con la nueva estación de trenes por la ronda H-30. La Avenida Montenegro recuperará como

tranvía la antigua línea férrea que circulaba por ella, hasta las dotaciones construidas en el mismo. Así como la potenciación de un turismo y comunicación fluvial del área metropolitana, apoyada en el muelle cargadero de minerales de Riotinto, recuperando antiguos pantalanes históricos, cómo el de la Punta del Sebo.

A la **memoria paisajística, arqueológica y cultural**, recuperación del pasado, mediante la reinterpretación de los antiguos balnearios, y reconstrucción de la fuente regionalista de las naciones. Considerando la historia del deporte pionero en Huelva, un espacio museístico de los deportes, en los que nuestra ciudad es decana (futbol, tenis y golf) y con una zona museística de primer nivel internacional que ponga en valor la historia arqueológica de la ciudad más antigua de occidente. Un proyecto en torno a la construcción de puertos deportivos de primer nivel, nuevamente, reutilizando los viejos pantalanes industriales existentes.

Al **pasado industrial,** volcado para dotaciones culturales museísticas mediante la reutilización de los viejos silos de hormigón, como los cuatro abandonados por Fertiberia, que integrados y rehabilitados en nuevas edificaciones pueden ser enormes espacios expositivos cuya cubierta podría servir de miradores a la reserva de la Biosfera Marismas del Odiel y del Tinto. Otro gran espacio expositivo podrían ser los de la central de Endesa, integrado en otro gran espacio Museístico y de Congresos, que podría albergar el Museo Whitney tras la estatua a Colón.

A la **naturaleza de Huelva**, para que la Punta del Sebo sea el eje estructural de la recuperación ambiental de Huelva, como el museo de interpretación de las marismas mareales, interpretación de la recuperación pionera de las marismas del Tinto, así como de la fauna y aves. El gran parque metropolitano será la puerta de entrada a las marismas del Odiel y Doñana o Dotaciones turísticas como un Palacio de Congresos orientado a la naturaleza, al turismo ambiental y ornitológico.

Habida cuenta de lo dicho en informe de la Misión de Investigación de Eurodiputados de 2010, este proyecto que será el eje de un cambio de modelo económico de la ciudad y de la la recuperación de las marismas del Río Tinto a sus espaldas, obtendría una fuerte financiación Europea.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente.

MOCIÓN:

UNICO.- Instar al Puerto de Huelva, en colaboración con el Ayuntamiento, a **la modificación del Plan Especial Portuario,** en la actualidad en tramitación, para compatibilizar los intereses del Puerto con los de la ciudad, y cuyos pasos son:

1. Redacción de la modificación del Plan Especial Portuario con la presente propuesta de zonificación, dando cauce de participación a la ciudadanía en su redacción desde el inicio y, en el que de confirmarse la inexistencia de lugares alternativos, se zonifique la nueva ZAL del Puerto en la franja trasera de la Avenida francisco Montenegro junto a la H-30, liberando el resto del territorio para la recuperación de la Punta del Sebo, transformando ese espacio en suelo verde y dotacional-no residencial..

2. Desde el Puerto y el Ayuntamiento, instar al Ministerio de Fomento a que en el procedimiento de aprobación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) en tramitación, sean aceptadas las alegaciones realizadas por Mesa de la Ría, modificando el uso portuario para el resto de superficie de Francisco Montenegro por “interacción Puerto y Ciudad”, con la excepción de los terrenos de la franja antes descrita prevista para la ZAL que seguirá siendo “uso Portuario”, además de los pantalanes y fingers de la terminal marítima, así como su edificio que podrá ser compartido con dotaciones y otros transportes multimodales, como tranvía, apeadero de tren, bus, bici, etc…

3. Adaptación puntual del Plan General de Huelva vigente, en lo referido a la recuperación la Avenida Francisco Montenegro, dando la participación ciudadana en las propuesta de nuevos usos, proponiendo preferentemente usos generales del tipo “**Gran Parque Periurbano y Metropolitano de la Punta del Sebo”**, con las diferentes propuestas que surjan de la participación ciudadana.

Rafael Gavilán Fernández
Concejal Mesa de la Ría de Huelva.